



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCO A PUTUMAYO,

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 16 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00035-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda El Caimán del municipio de Mocoa(P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-56999 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P.), con un área georeferenciada de 19H + 7192 m2, identificado con la Cédula Catastral No. 86-001-00-02-0012-0217-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204621, en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto 204621A, con predios del señor REINAN CHAMORRO, en una distancia de 600,147 mts. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204621A en línea quebrada que pasa por el punto 204622 en una distancia de 92,804 mts en dirección sur hasta llegar el punto 204624, en una distancia de 243,709 mts con predios del señor ARISTIDES KLINGER. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204624 en línea quebrada que pasa por el punto 204623 en dirección nororiente, hasta llegar al punto 204620 con predios del señor MEZA y el señor REINAN CHAMORRO, en una distancia de 659.678 mts. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204620 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 204621 con predios del señor MIGUEL SALAZAR, en una distancia de 320.823 mts.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los (19) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

**ANA PATRICIA DUARTE DELGADO**  
Secretaria-